

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez la liquidación de costas que antecede. Sírvasse Proveer.

Santiago de Cali, 06 de septiembre de 2021

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI- VALLE

Santiago de Cali, seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO: JAVIER ANTONIO CARMONA DUQUE
RADICACIÓN: 76001-31-03-013-2021-00132-00
PROCESO: EJECUTIVO

INTERLOCUTORIO No. 1136

Visto y evidenciado el informe secretarial que precede. Conforme al artículo 366-1 del C.G.P., se le imparte **APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA
Juez

E1-LA

Firmado Por:

Diego Fernando Calvache Garcia
Juez Circuito

Civil 013
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ba659a2e4e9986b7cc66bd9bf94c97dc7d0b0123a0b5ef8a82229b929e4643

36

Documento generado en 06/09/2021 11:13:09 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>